

1. Oferta de carreras 2023
2. Situación académica de una estudiante
3. Organización de comisiones
4. Edificio propio
5. Cierre de cursadas y criterios de evaluación

1. En el día de la fecha se encuentran presentes los y las miembros/as del CAI la directora de la institución comienza manifestando la oferta de carreras y cómo se llevará adelante la misma expresando que el día de hoy se votará mediante el CAI la resolución de esta temática, se considera la relevancia de la necesidad de espacio físico que permita aperturas propuestas.

Se plantea la necesidad de la apertura de carreras que se solicitarán para el año próximo junto con la validación del 4to año de primaria e inicial del turno mañana. Se valida la incorporación de los niveles de primaria e inicial de forma unánime, el consejero Diego Acuña plantea la apertura de la carrera de Geografía TT y por esta solicitud es tratado el tema en diálogo. Intervienen participantes del CAI consultando sobre el crecimiento vegetativo y se manifiesta que se encuentra vinculado a la matrícula vigente.

Se manifiesta la posibilidad que brindaría el tener el 4to año en el turno tarde para aquellos estudiantes que deban recurrir materias por lo cual se pide que se tenga en cuenta a fin de pedir la reacomodación de uno de los 4tos años de primaria en el turno tarde. La solicitud es pasar el 4to 2da a TT (en lugar de TV) organizando con las estudiantes la consulta pertinente a fin de convalidar esta solicitud. Se dialoga sobre la necesidad de consultar con todos los cursos del profesorado de educación primaria. La directora manifiesta que el **consenso** en el CAI habilitaría el espacio para instalar este tema y trabajarlo institucionalmente con prioridad del estudiantado. Luego de tener el aval de los estudiantes la directora manifiesta que se continuará con el diálogo correspondiente con docentes a cargo del 4to año de turno vespertino con el fin de lograr consensuar la posibilidad de pasar sus horas al turno tarde. Se continúa dialogando sobre el fortalecimiento de la matrícula y la posibilidad de apertura de una tecnicatura. Asimismo, se manifiesta la relevancia de visitar las escuelas secundarias para fomentar el crecimiento de matrícula. Se plantea la posibilidad de apertura del Profesorado de Inglés supeditado al espacio físico necesario. El tema de la apertura de oferta de carreras está vinculado a una deuda histórica de habilitación de cargos, por ejemplo, hay faltante de cargos de preceptoría. Si no se habilitan los cargos de andamiaje por planta funcional, jefes de área, preceptores, regentes, prosecretario, ayudante de laboratorio; se han solicitado sistemáticamente sin respuesta.

2. Embarazo de riesgo, con licencia los primeros meses no puede cursar presencial, solicitó desde primer año revinculación y quedó supeditado a cada docente, sin embargo. Se retoma un caso anterior como ejemplificador, bajo la recomendación de cuidado de la salud como primordial. La estudiante solicita tener una regularidad con algunas materias en particular de modo **virtual** para que pueda continuar cursando, de igual forma surge el tema de cuidados de salud integral, embarazos,

enfermedades graves, etc. El aval de la condición de regular de la estudiante el CAI lo habilita a fin de que avance con las materias de revinculación.

3. Armado de comisiones: se hace lectura del reglamento interno, será compartido para que sea conocido por todos/as. Funcionamiento de las comisiones: propuesta de que no sean muy numerosas, se manifiesta la necesidad de trabajar seriamente con el grupo de wp siempre desde borradores que no deben ser ni difundidos ni compartidos hasta que no esté acordado entre los/as miembros del CAI. Aporte de comisión para Proyecto Institucional de Evaluación y Comisión transitoria para trabajar con los nuevos diseños curriculares.

Se aprovecha la presencia de las CIPES institucionales que proponen: extender cursada en fecha de finalización. También agregan la necesidad de trabajar sobre las fechas de mesas de examen con mayor antelación considerando que este año habrá dos llamados y se ofrecen a colaborar al respecto, también agregan la necesidad de conocer libro y folio. La directora manifiesta que es un tema en el cual se está trabajando. Se dialoga sobre la vulnerabilidad post pandemia y la realidad del estudiantado que vienen de dos años de cursar virtual.

Las CIPES plantean concretamente:

- Extender la cursada hasta el 12/11 para la toma de recuperatorios
- Conocer las fechas de finales de ambos llamados de todas las materias a rendir con el tiempo suficiente para mayor organización
- Conocer libro y folio de las materias aprobadas al momento de rendir el final
- Tener disponible los documentos que hacen a la vida institucional (proyectos de cátedra, estatuto del CE, RAI...)

Asimismo se ofrecen a colaborar con el armado de mesas de finales y organizar los libros y folios para agilizar el paso a las libretas.

Se manifiesta como urgente el plan de Evaluación como anexo, o algo extraordinario, con fin de trabajo con estudiantes residuales; considerando la evaluación como una instancia más de aprendizaje, integrando los contenidos faltantes de años anteriores. La situación de recuperación como una instancia acorde a la normativa o considerando. Se sugiere con suma urgencia tomar recuperatorios, materias promocionales: serán como 7 y 7 o podrá habilitarse la posibilidad de promocionar con 5 y 9, 6 y 8. Suma de los dos cuatrimestres que de 7 promociona? Había una resolución del CAI pasado que no se cumplió: materias promocionales, las prácticas: lxs docentes de práctica deben hacer una oferta que permita la posibilidad de elección. La directora manifiesta que se encuentra trabajando con profesores y profesoras de práctica a fin de resolver estas situaciones. También se manifiesta el faltante de profesor de psicología en el profesorado tecnológico. Se manifiesta que lxs docentes deben también expresar desde principio de año la propuesta de materias promocionales. Se dialoga sobre la 4043 en relación a los recuperatorios y la posibilidad de lxs estudiantes elijan las materias promocionales. Se presenta también como problemática que hay docentes que no permiten que se elija su materia como promocional. Queda en evidencia que para la mayoría de lxs docentes la evaluación es un proceso y que no es limitante qué calificación concretamente ha sacado el/la estudiante considerando el resultado final de ambos cuatrimestres como 7 (siete). También se propone no desatender lo definido ya anteriormente por el CAI. Recuperatorio y promoción: al respecto suceden cuestiones

que riñen con la normativa, se dialoga sobre confusiones y acuerdos. Hay docentes que manifiestan la necesidad de saber con antelación si su materia podrá ser promocional a fin de organizar la materia de dos formas diferentes también de evaluar, así como también que les estudiantes cursen al menos un mes las materias, también se deja en evidencia la relevancia de la responsabilidad civil. Se cita la 4043 literal: "La sumativa de las dos instancias de 7 (siete)". La directora manifiesta la relevancia de **definir criterios de evaluación de las promocionalidades y retiera que está haciendo reuniones con las prácticas de las carreras. También aclara que el trabajo sobre los grupos de práctica definiendo criterios de evaluación coherentes con lo que se oferta, se debe evaluar lo que se dio. Se torna indispensable recordar las dificultades luego de la pandemia, así como también el sostenimiento de la trayectoria de lxs estudiantes y el sostén de la fuente laboral de lxs docentes. La directora manifiesta encontrarse en trabajo puntual con docentes de la práctica que no puedan cumplimentar su horario sería y responsablemente. La tarea formativa es una construcción colectiva entre todxs lxs actores institucionales (principalmente docentes y estudiantes).**

Comisión concursos lea atentamente la 4043 la 5886 rol central: **DEFINIR LAS COMISIONES EVALUADORAS. INFORMA** la directora que actas anteriores se instala que en cada cuatrimestre se tenga un 7 pero que se pueda recuperar, en la instancia presente se define si se sostiene ese punto o se modifica: como se considera que existe la posibilidad si en el primer cuatrimestre no hubo recuperación posiblemente se mociona mancomunadamente por consenso que la promoción de ambos cuatrimestres debe dar como resultado 7 siempre que estén aprobados ambos cuatrimestres. Frente a esta discusión la directora propone: ambos cuatrimestres deben estar aprobados, y así también, como una decisión de este momento para resolver con urgencia esta situación, es que dé como resultado el promedio de ambos cuatrimestres 7 (siete). Ajustar el criterio de evaluación a la realidad que supimos construir. Organizar un plan de evaluación post pandemia para aquellos agrupamientos o materias que se pueden recuperar en febrero por ejemplo. **COMISIÓN DE EMERGENCIA PARA CIERRE DE CURSADAS 2022: PRÁCTICA PROMOCIONALIDAD Y RECUPERATORIO. SE SUMAN: NAGY, ACUÑA, MENTASTI, TARANTINI. ESTUDIANTES SE SUMARÁN LUEGO DE QUE HAYA UN BORRADOR PARA REVERLO Y ANALIZARLO A FIN DE SER PUBLICADO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES.**

SE proponen medios de información para ser socializadas y publicadas. Se proponen para revisar acta: Rodrigo Díaz [rodrigoezqdiaz@gmail.com](mailto:rodrigoezqdiaz@gmail.com) Damian reynosodamian@gmail.com Lucas Delgado [delgado93lucas28gaston02@gmail.com](mailto:delgado93lucas28gaston02@gmail.com) y la directora Patricia Nagy hacer la revisión final de la misma.

Se propone trabajar con un integrador considerando los casos concretos.

Prof. Marcela Zimel

Fernanda Aguirre  
Lucas Santillán  
Gabriel

Javier Béz

ACUÑA, DIEGO

SARASUA

Delgado Lucas Gaston

VIAL Rosendo

Patricia N. Nagy  
DIRECTORA UNIDAD ACADÉMICA  
F.N.S.V.U.

Mentasti  
Silvia

LUCAS SANTILLÁN

chavez  
JESSICA

chavez  
JESSICA

Jurado Luis

Reynosod

intelecto evand

ARANDA EDITR.

FERNANDA AGUIRRE

JUAN JUAN